

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2023 Hora: 09:36:24

Recibo No. AC23017433

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23017433479FB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TERRANUM DESARROLLO S.A.S
Nit: 901122122 2 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02878906
Fecha de matrícula: 10 de octubre de 2017
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 15 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 26 No. 92 32 Modulos G4 G5 P 4
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificacionestcp@terranum.com
Teléfono comercial 1: 7426060
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 26 No. 92 32 Modulos G4 G5 P 4
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificacionestcp@terranum.com
Teléfono para notificación 1: 7426060
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2023 Hora: 09:36:24

Recibo No. AC23017433

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23017433479FB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 9 de octubre de 2017 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2017, con el No. 02266403 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TERRANUM DESARROLLO S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto principal la realización de todas las actividades requeridas para la obtención a largo plazo de utilidades sobre los recursos invertidos en el portafolio de inmuebles y la realización de todo tipo de actividades relacionadas con la inversión, estructuración, dirección, administración, promoción y gerencia de todo tipo de proyectos inmobiliarios. En desarrollo de su objeto la Sociedad podrá: a) Adquirir bajo cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos o gravarlos, usufructuarios, darlos en garantía y explotar los inmuebles agropecuariamente. b) Gerenciar toda clase de obras, construcciones, mejoras, obras de urbanismo, mantenimientos, etc., mediante la contratación de proveedores constructores, de la industria de construcción o del sector de administración de propiedades, gestión de activos o gestión de espacios, servicios y procesos. c) Realizar o contratar asesorías y consultorías relacionados con aspectos inmobiliarios y financieros a favor de terceros. d) Girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores, e) Tomar dinero en mutuo con o sin interés o darlo en mutuo con o sin intereses. f) Celebrar contratos de seguro, cuentas en participación, contratos con entidades bancarias y/o financieras y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la Sociedad. g) Constituir Sociedades anónimas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2023 Hora: 09:36:24

Recibo No. AC23017433

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23017433479FB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

limitadas, en comandita simple o por acciones, o por acciones simplificadas, compañías filiales, empresas unipersonales o cualquier otra forma que se cree por la ley, para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualesquiera actividades, para lo cual podrá hacer aportes en dinero, en especie o en servicios. h) Adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial o de servicios y adquirir u otorgar concesiones para su desarrollo, explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier bien corporal. i) Fusionarse con o escindirse en otra y otras Sociedades, nacionales o extranjeras, celebrar, realizar o ejecutar toda clase de actos, contratos u operaciones sobre sus activos. j) Contratar empleados o celebrar contratos de prestación de servicios, adquirir, vender, dar o recibir bienes en arrendamiento, celebrar contratos de mandato con o sin representación, y en general realizar todos los actos directamente relacionados con el cumplimiento de su objeto social y los que tengan por finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y actividad de la Sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$10.000.000.000,00
No. de acciones : 10.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$6.828.995.000,00
No. de acciones : 6.828.995,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$6.828.995.000,00
No. de acciones : 6.828.995,00
Valor nominal : \$1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2023 Hora: 09:36:24

Recibo No. AC23017433

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23017433479FB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá seis (6) Representantes Legales de conformidad con los presentes Estatutos, el Código de Comercio y las determinaciones y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. Se entiende que, de conformidad con el Código de Comercio Colombiano, los Representantes Legales serán los representantes legales de la Sociedad. Cada uno de los Representantes Legales de la Sociedad actuará según las directrices impartidas por la Asamblea General de Accionistas, y estará facultado para ejecutar las actividades y obligaciones aquí establecidas de conformidad con dichas directrices, sin que para tales efectos requiera la actuación u autorización de otros Representantes Legales de la Sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Cada uno de los representantes legales, en cumplimiento del objeto social, tendrán las siguientes funciones y atribuciones: (A) Representar a la sociedad en los procesos judiciales y no judiciales ante los socios, terceros y todas las autoridades judiciales y administrativas, con facultad de nombrar apoderados; (B) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo estime conveniente o cuando lo solicite cualquier accionista de la sociedad, (C) Presentar a la Asamblea General de Accionistas el informe de gestión, cuentas, balances, estados de pérdidas y ganancias, inventarios e informes, proponiendo, al mismo tiempo, la distribución de utilidades; (D) Constituir apoderados judiciales y no judiciales de acuerdo con los requisitos de la sociedad; (E) Celebrar todos los actos y contratos civiles, mercantiles y administrativos requeridos en desarrollo del objeto social, siempre que el ejercicio de tal facultad y el cumplimiento de tales obligaciones tenga lugar con respecto a una materia aprobada por la Asamblea General de Accionistas o los altos ejecutivos según lo dispuesto en los presentes estatutos; (F) Celebrar los negocios de la sociedad, de acuerdo con las instrucciones de los accionistas; (G) Celebrar todos los actos civiles, mercantiles, actos administrativos y contratos relativos a la adquisición, venta, transferencia o cualquier otra forma de disposición de cualquiera de los activos fijos de la sociedad, siempre que (I) La adquisición, venta, transferencia o enajenación se encuentre prevista expresamente en un documento de gobierno aprobado o (II) La adquisición, venta, transferencia o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2023 Hora: 09:36:24

Recibo No. AC23017433

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23017433479FB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

disposición individual no exceda de (sic) 250.000, con los ajustes por inflación a partir de la fecha efectiva, medida por el IPC de (SIC) bien, todas esas adquisiciones, ventas, transferencias o disposición, en su conjunto, no excedan USD\$ 1.000.000, con los ajustes por inflación a partir de la fecha efectiva, medida por el IPC de EE.UU., (h) Celebrar con plenos poderes todos los actos civiles, mercantiles, administrativos y contratos entre la sociedad y un tercero, o la terminación del mismo, siempre que (I) Dicho contrato, acuerdo o compromiso se encuentre previsto expresamente en un documento de gobierno aprobado o (II) Los pagos a efectuar durante la vigencia de dicho contrato, acuerdo o compromiso individual no excedan usd\$150.000, con los ajustes por inflación a partir de la fecha efectiva, medida por el IPC de EE.UU. O, todos los contratos, acuerdos o compromisos, en su conjunto con respecto a una contraparte concreta, no excedan de USD\$750.000, con los ajustes por inflación a partir de la fecha efectiva, medida por el IPC de EE.UU., (I) Celebrar todos los actos civiles, mercantiles, administrativos y contratos relativos a cualquier endeudamiento incurrido por la sociedad siempre que (i) dicha deuda está prevista expresamente en un documento de gobierno aprobado o (II) Se trate de un instrumento a pagar causado en el curso ordinario de los negocios de la sociedad; (j) Celebrar con todo el poder actos civiles, mercantiles, administrativos y contratos relativos a cualquier garantía de cualquier obligación o deuda de la sociedad o cualquiera de sus filiales, siempre que dicha garantía esté prevista expresamente en un documento de gobierno aprobado, y (K) Desempeñar las demás funciones que se determinan por la Asamblea General de Accionistas en cada momento.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 9 de octubre de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2017 con el No. 02266403 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Alfredo Jose Rizo Anzola	C.C. No. 94404838

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2023 Hora: 09:36:24

Recibo No. AC23017433

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23017433479FB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Andrea Del Pilar C.C. No. 52414398
Legal Gallego Rubio

Por Acta No. 9 del 8 de abril de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de abril de 2019 con el No. 02446288 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Andrea Johana Dorado Cuta	C.C. No. 52834929

Por Acta No. 24 del 20 de diciembre de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de diciembre de 2021 con el No. 02775642 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Juan Diego Ramirez Zuluaga	C.C. No. 75084163

Por Acta No. 27 del 5 de septiembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de septiembre de 2022 con el No. 02876689 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Maria Alejandra Rubio Ramirez	C.C. No. 52820203
Representante Legal	Laura Vejarano Revollo	C.C. No. 52862371

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 2 del 24 de enero de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2018 con el No. 02302608 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2023 Hora: 09:36:24

Recibo No. AC23017433

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23017433479FB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal ERNST & YOUNG AUDIT N.I.T. No. 860008890 5
Persona S.A.S
Juridica

Por Documento Privado del 6 de septiembre de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de septiembre de 2022 con el No. 02876550 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Daniela Alzate Arenas	C.C. No. 1031145528 T.P. No. 250047-T

Por Documento Privado No. SINNUM del 12 de abril de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 2022 con el No. 02815958 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Sandra Catalina Otalora Dueñas	C.C. No. 1033706217 T.P. No. 180610-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 1 del 12 de diciembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02284219 del 13 de diciembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 27 del 5 de septiembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02876688 del 8 de septiembre de 2022 del Libro IX
Acta No. 31 del 25 de agosto de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03012765 del 31 de agosto de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2023 Hora: 09:36:24

Recibo No. AC23017433

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23017433479FB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6810

Actividad secundaria Código CIIU: 4112

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 9.841.270.849

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6810

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2023 Hora: 09:36:24

Recibo No. AC23017433

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23017433479FB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de octubre de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 31 de agosto de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO